DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 598 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS OTIS".----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 122144), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS OTIS"**, a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto Máximo	Monto Mínimo	Año 2020	Año 2021	Precio Total Unitario
Gs. 650.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 253.518.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) Nº 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS OTIS"**, a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto Máximo	Monto Mínimo	Año 2020	Año 2021	Precio Total Unitario
Gs. 650.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 325.000.000	Gs. 253.518.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 598 /2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS OTIS".----------

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 13/2020 "MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS OTIS", de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
HÉCTOR GALEANO	FISCAL TITULAR
ANÍBAL CUENCA	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ
Secretario General

ING. FELIX KANAZAWA
Presidente

ARR/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABG. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC